



Señor Soldado.

UY Señor mio: Por la que acompañe del Señor Vice Regente, con inserción de la Orden del Excelentísimo Señor Conde de Ricla, Ministro de la Guerra, vera Umd. el honor que resulta à la Provincia por el exacto, y prompto cumplimiento que ha dado à la Real Orden de Quintos, dignandose S. M. darse por vien servido, con los ciento y veinte y dos hombres entregados, y libertandonos de los ciento y sesenta y uno restantes hasta el completo de los doscientos ochenta y tres que se pedian por un efecto del paternal amor, y Justificacion con que mira à este su Fidelissimo Principado.

Esta Real Dignacion nos debe servir del mas honroso vehemente estimulo para dar en lo Subcesivo pruebas de nuestro humilde reconocimiento, con la mas ciega, y prompta ovediencia à sus soberanas resoluciones, y por que atendiendo à nuestro bien manda S. M. que en adelante se nos reparta solo aquel numero correspondiente al ramo que deve hacer este servicio, y que à este efecto, se remita à la Secretaria de Guerra, un Alistamiento General de los de esta clase, prevengo à Umd. de orden de la Diputacion devuelva à mi poder dentro de quinze dias peremptorios, precisamente desde el recibo de esta, la Lista de Casillas que yncluido llenando sus buecós del nume-

ro



Ast,

R.C. 1-25

R.144804

D. 179544

de Personas que expresan sus bien claras notas, con la mas exacta pureza, veracidad, y Justificacion.

A este fin, y para que no se padezca la equivocacion, en que han incurrido otras veces varios Jueces, entendiendo castellanos los cinco pies de la Talla (que no es asi) incluyo á Vmd. esa medida que es la misma, y nada menos, prevenida en la Real Ordenanza para que Vmd. la mande señalar en las Casas de Ayuntamiento, ò otro parage publico donde se hayan de medir los Mozos: De cuyo modo, no podra haber engaño en esta parte como me prometo no le habrá en todas las que constituyen su Obligacion de Juez re-
cto, y fiel Basallo del mejor de los Reyes.

Nuestro Señor Guarde á Vmd. muchos años
Oviedo, y Septiembre 27. de 1773.

B. L. M. de Vmd.

Su mas atento servidor.

Don Martin Ramon de Cañedo.

Señor Juez Noble de

Boal

